

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de junio de 1962 por la que se concede la vuelta al servicio activo a don José Beltrán Verdú.

Por Orden de esta fecha se concede la vuelta al servicio activo, con destino en la Biblioteca Nacional, al Portero de los Ministerios Civiles don José Beltrán Verdú.

Madrid, 25 de junio de 1962.

CARRERO

ORDEN de 11 de julio de 1962 por la que se resuelve concurso de destinos convocado entre funcionarios del Cuerpo de Porteros, a extinguir, procedente de la zona Norte de Marruecos.

Ilmo. Sr.: Visto el concurso de destinos convocado por Orden de 24 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 131, de primero de junio siguiente), entre funcionarios del Cuerpo de Porteros, a extinguir, procedente de la zona Norte de Marruecos.

Vistas las papeletas recibidas dentro de plazo reglamentario.

De conformidad con el artículo quinto, en relación con el octavo, de la Orden de 18 de abril de 1959,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer la resolución del citado concurso, adjudicando con carácter voluntario los destinos que a continuación se expresan:

Don Agustín López Ventura, Portero Mayor de primera clase, a la Delegación de Hacienda de Almería, cesando en su actual destino en el Centro de Telecomunicación de la misma localidad.

Don Juan Aral Galofre, Portero Mayor de segunda clase, a la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo en Sevilla, cesando en su actual destino en el Centro de Telecomunicación de la misma localidad.

Don Fernando Denia García, Portero Mayor de segunda clase, a la Aduana principal de Barcelona, cesando en su actual destino en la Escuela Profesional de Comercio de Alicante.

Don Eduardo Alberca Pascual, Portero Mayor de tercera clase, a la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, cesando en su actual destino en la Escuela del Magisterio masculino de Castellón de la Plana.

Los funcionarios afectados por la presente Orden dispondrán de un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha en que cesen en su actual destino, para incorporarse a los que ahora se les asigna, siempre que tal circunstancia suponga cambio de residencia. Cuando el destino adjudicado sea dentro de la misma localidad, el plazo se entenderá reducido a veinticuatro horas.

El cese en los actuales destinos deberá otorgarse dentro de un plazo no superior al de quince días, contador a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1962.—El Oficial Mayor, P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor.—Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reingreso al servicio activo del Secretario de la Justicia Municipal don José Mudarra Sánchez

Con esta fecha se acuerda autorizar el reingreso al servicio activo del Secretario excedente de segunda categoría de la Justicia Municipal don José Mudarra Sánchez, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de segunda categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1962.—El Director general, Vicente González

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Francisco Cabello Llamas, Agente de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria a don Francisco Cabello Llamas, Agente de la Justicia Municipal, de tercera categoría con destino en el Juzgado Comarcal de San Javier (Murcia).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 8 de junio de 1962 por la que se hace pública relación de Agentes de la RENFE que proceden de la 18.ª promoción de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, los cuales ingresan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles.

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314, de 16 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 262), se concede el ingreso en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, con el empleo de Sargento, a los Agentes de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles que proceden de la 18.ª promoción de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, que a continuación se relacionan en los cargos que desempeñan:

Madrid, 8 de junio de 1962.

BARROSO

RELACION QUE SE CITA

Factores

■ Pedro Aguilar Madrid.
 D. Andrés Alarcón Navarro.
 D. Vicente Albero Moscardó.
 D. Miguel Alias Gómez.
 D. Alfonso Almadén Garrido.
 D. Manuel Andrade Fernández.
 D. Manuel Antón Serra.
 D. José Aranda Zurita.
 D. Antonio Arenas Delgado.
 D. Mariano Vacas Martín.
 D. Ramón Valero González.
 D. Teodoro Varas Peña.
 D. Ramón Barba Casaponsa.
 D. Jesús Barrera Estrada.
 D. Rufino Barrio Nieva.
 D. Ginés Bastida Sánchez.
 D. Félix Vázquez Mata.
 D. Gerardo Vázquez Paz.
 D. Juan Vázquez Pastor.
 D. Manuel Veizquez Fernández.
 D. Francisco Vicente Conesa.
 D. Juan Vizcaino Sánchez.
 D. Fernando Bohórquez Moreno.
 D. Gustavo Bujalanes Díaz.
 D. Leandro del Campo García.
 D. Marcelino Campomanes Fernández.
 D. Antonio Campos Gutiérrez.
 D. Fernando Camúñez Mirat.
 D. Pablo Cantero Collado.
 D. Tomás Cantero Collado.
 D. José Luis Carrascosa Carrión.
 D. Emilio Carretero Yepes.
 D. José Castillo Porras.
 D. Pedro Caudete Valero.
 D. Salvador Ceida Diez.
 D. Francisco Cobos Páez.
 D. Félix Comendador García.
 D. Marcelino Conde Galán.
 D. Manuel Cordero Romero.
 D. Ignacio Córdoba Martín.
 D. José Cortes Fernández.
 D. Ramiro Corral Blanco.
 D. José Crespo López.
 D. Julio Cruz Rodríguez.
 D. Juan Antonio Cuevas Aguilar.
 D. Luis Delgado Romo.
 D. Antonio Díaz Castaño.
 D. José Dolera Gómez.
 D. Jesús Encinas San Segundo.
 D. Antonio Hernández Nogales.
 D. Carlos Hernández Campos.
 D. José Hernández Cascar.
 D. Manuel Hernández García.
 D. Manuel Hernández Martínez.
 D. José Herranz Iglesias.
 D. Carmelo Escobar Molina.
 D. Francisco Estal Piñero.
 D. Arcadio Fernández Fernández.
 D. José Fernández Díaz.
 D. José Luis Fortes Novoa.
 D. Manuel Fuentes Fernández.
 D. Antonio Galiana Delgado.
 D. Gabriel Gallardo Pozuelo.
 D. José Gallego Villanueva.
 D. Liborio Garcés Arenas.
 D. Angel García Minguet.
 D. César García Martínez.
 D. Francisco García Albarrán.
 D. Manuel García de la Torre.
 D. José García Mateos.
 D. Emilio Garrido Frade.
 D. José Guerrero Navarro.
 D. Francisco de la Guía Violero.
 D. Eugenio González Rodríguez.
 D. Francisco González Landazábal.
 D. José Luis González Yuste.
 D. Rafael Ernesto González Romero.
 D. Salvador González Torres.
 D. Juan Granja Antolín.
 D. José Luis Iñiguez Ezquerro.

D. Francisco Jañez Lorenzo.
 D. Angel Gil García.
 D. Basilio Gil Suárez.
 D. Sebastián Jiménz Jiménez.
 D. Eugenio Jorge Martín.
 D. Vicente Juan González.
 D. Eduardo Lao Martínez.
 D. Angelino Lara Tebar.
 D. Juan Leal Carbonell.
 D. Sebastián León Carreño.
 D. Antonio Lillo Mañas.
 D. Antonio López Vera.
 D. Vidal López Labajo.
 D. Manuel López Hervás.
 D. Ramón Lozano Moreno.
 D. Antonio Lucas Martínez.
 D. Remigio Macceda Merayo.
 D. Andrés Madruga Morales.
 D. Manuel Maldonado Molina.
 D. José Malo Echevarría.
 D. Angel Mangas Iglesias.
 D. Juan Antonio Manzana Rebolio.
 D. Emiliano Marfías Sánchez.
 D. Emilio Martín Carracedo.
 D. Francisco Martín Peña.
 D. José Martín Santiago.
 D. Manuel Martín Ruiz.
 D. Francisco Martínez Sánchez.
 D. José Martínez Guirao.
 D. Juan Antonio Martínez García.
 D. Juan Martínez Rodríguez.
 D. Julio Masa Carpintero.
 D. Antonio Matías González.
 D. Antonio Menchón Vidal.
 D. Justo Melón Santos.
 D. Manuel Menoyo Vidal.
 D. Florencio Miguel Galín.
 D. Jacinto Moyano Mansilla.
 D. José Monterde Alvarez.
 D. Juan Morán Valcárcel.
 D. José Moreno Navarro.
 D. Luis Moreno Pérez.
 D. Emilio Muela Mas.
 D. Antonio Muñoz Martín.
 D. Guillermo Muñoz - Torrero Sánchez-Arévalo.
 D. José Navarro Carrasco.
 D. Salvador Nieto Palazón.
 D. José Olea Pérez.
 D. Emilio Olivás Olivás.
 D. Francisco Ordóñez Tellez.
 D. José Ordóñez López.
 D. José Ortega Martínez.
 D. Juan Palma Román.
 D. Manuel Pascual Soriano.
 D. Aquilino Pérez Cuevas.
 D. José Pérez Mengod.
 D. José Pineda Requena.
 D. Francisco Polo Jiménez.
 D. Juan Quiñonero López.
 D. José Rastroero Grifón.
 D. José Reyes Ramos.
 D. Manuel Reyes Iñigo.
 D. Adolfo Remartínez García.
 D. José Rivada Alvarez.
 D. Alfonso Rodríguez Escuredo.
 D. Manuel Rodríguez García.
 D. Manuel Rodríguez Gómez.
 D. Manuel Rodríguez Rubiales.
 D. Rafael Rodríguez Martínez.
 D. José Jesús Roldán Palomo.
 D. Vicente Romero Sabater.
 D. José Romero Fernández.
 D. Antonio Rubio Rubio.
 D. Gumersindo Rubio Rodríguez.
 D. Juan Ruz Jodar.
 D. Valentín Sagrado Villanueva.
 D. José Salas Estrada.
 D. Andrés Sánchez Quiroga.
 D. Manuel Sánchez-Mateos Abengozar.
 D. Matías Sánchez Pérez.
 D. Manuel Santana Montoya.

D. Carlos Santos Zorrilla.
 D. Luis Sardina Ferrer.
 D. Ildefonso Scramallera Cerrato.
 D. Salvador Solís Vega.
 D. Germán Tejeda Pérez.
 D. Valeriano Tobar Lorente.
 D. Antonio Unzueta Anaya.
 D. Francisco Hurtado González.

Ayudante de locomotora eléctrica

D. Adrián Álvarez Navarrete.
 D. Manuel Alonso Marcos.
 D. José María Vallejo Sancho.
 D. José Luis Bernardo de Quirós Donate.
 D. Daniel Borque López.
 D. Pedro Cadiñanos Arnal.
 D. Francisco Carabias Sánchez.
 D. Teodoro Casarejos Zabalza.
 D. José Castro López.
 D. Jesús Dufourg Nuñez.
 D. Enrique Herrera de Castro.
 D. Francisco Fernández Gómez.
 D. Maximiano Fuentes Rodríguez.
 D. Lorenzo Gallego Moreno.
 D. Julio García Sánchez.
 D. José Gonzalvo Jarauta.
 D. Angel González Abella.
 D. Arsenio González Vidania.
 D. Juan González González.
 D. Juan Manuel Lignac Arrizabalaga.
 D. Antonio López Guijarro.
 D. Antonio Maldonado Bianchi.
 D. Fulzencio Marin Tortosa.
 D. Tomás Márquez Gil.
 D. Teodoro Martín Sáez.
 D. Antonio Martínez Alvarez.
 D. Modesto Martínez Tordesillas.
 D. Rafael Martínez Landache.
 D. Julio Méndez Sanz.
 D. José Antonio Miranda Camarero.
 D. José Morcno Cabello.
 D. Juan Oliver Barranco.
 D. Ignacio Palazuelo Iglesias.
 D. Antonio Pérez Peña.
 D. José Pérez Bayona.
 D. José Luis Pérez Rodríguez.
 D. Rafael Pérez González.
 D. Baltasar Pradas Reyes.
 D. César Roca Gómez.
 D. Fernando Rodríguez Recio.
 D. Juan Rodríguez Vázquez.
 D. Ramón Rodríguez Gacio.
 D. José Ramón Sánchez Camporro.
 D. Antonio Sanz Lusilla.

Ayudantes de automotor

D. José Vázquez Luque.
 D. Benjamín Carro García.
 D. Angel Conejo López.
 D. Francisco Fransi Pérez.
 D. Asterib García Durán.
 D. Pedro Hidalgo Luque.
 D. José Olmos Tomás.
 D. Horacio Tablado Valero.

Fogoneros

D. Eladio Abalzar Ocio.
 D. José Luis Acón Pascual.
 D. Julián Agudo Almenara.
 D. Francisco Alba Gaitán.
 D. Vicente Alvarez Alvarez.
 D. Francisco Albarrán Vaca.
 D. Antonio Almendral Velázquez.
 D. Dionisio Antón Saba.
 D. Pablo Aparicio Gil.
 D. Antonio Haro de Haro.
 D. Antonio Arteaga Juárez.
 D. Manuel Arregui Mateos.
 D. Nicolás Valverde Luque.
 D. José Luis Vela Morata.
 D. José Bielto Artero.

D. Juan de la Cruz Villar Serrano.
D. José Bratón Bernal.
D. Arturo Caballero Marín.
D. Luciano Cachero Fueyo.
D. Vicente Cambra Cuenca.
D. Moisés Cano Gracia.
D. Francisco Cañas González.
D. José Antonio Carreño Quiñones.
D. Francisco Castillo Martín.
D. Manuel Castro Castro.
D. José Luis Catodiano Barahona.
D. Fernando Cortés Álvarez.
D. Enrique Cotobal Rodríguez.
D. Jesús Cristóbal Encuentra.
D. Manuel Chacobo Alcalde.
D. Ángel Dávila Alonso.
D. Fernando Díaz Alvaro.
D. José Dolra Vilaseca.
D. José Dolz Verano.
D. Juan José Egea Andreu.
D. José Eruído Núñez.
D. Elías Hermsilla Lucio.
D. Antonio Hernández Martínez.
D. Eduardo Hernández Medina.
D. José Hernández Gómez.
D. José Hernández Gil.
D. Miguel Hernández Hernández.
D. Miguel Escamilla Pérez.
D. Vicente Eserich Martín.
D. Andrés Fernández Palacios.
D. Pedro Fernández Martínez.
D. Carlos Fouces Rodríguez.
D. Julián de la Fuente Calvo.
D. Vicente Furtés Sáez.
D. José García Lorienté.
D. Juan Ramón García Pardo.

D. Rafael García Guerrero.
D. Jesús Gasca Guillán.
D. Alfonso Godoy Magro.
D. Emilio Gómez Martínez.
D. Ángel González Calderón.
D. Julio González Moreno.
D. Tomás Ibáñez Resa.
D. José Iglesias López.
D. José Luis Izquierdo Gutiérrez.
D. Manuel Gil López.
D. Alfonso Jiménez Gallo.
D. Juan Jiménez Bustos.
D. Patricio Jiménez Sánchez.
D. José Leor Aso.
D. José Antonio Limeres Arias.
D. Aurelio López López.
D. Francisco López Amescua.
D. José López Álvarez.
D. José López García.
D. Julián López Jiménez.
D. Oscar López López.
D. Pedro Lorca Cánovas.
D. Antonio Loriente Pardo.
D. Luis Machado Fernández.
D. Ramón Marco Esteban.
D. Rufino Marco Peña.
D. Francisco Marcos de León Martín de Madrid.
D. Wifredo Marchante Cañego.
D. Emilio Marchante Alhambra.
D. Antonio Marín Franco.
D. José Marín Villar.
D. Juan Márquez Godoy.
D. Manuel Martín Rodríguez.
D. Félix Martínez Simón.
D. Francisco Martínez Gómez.

D. Francisco Melero Bueno.
D. Aurelio Mesa Mesa.
D. José Molina Gallego.
D. Mariano Moncayo Aguilera.
D. Manuel Montilla López.
D. José Núñez Izquierdo.
D. José Antonio Orenes Sánchez.
D. Fernando Ortiz Páez.
D. Guillermo Pardo Velasco.
D. José Luis Pastor Vila.
D. Antonio Pérez Mira.
D. Jesús Pérez Martínez.
D. Miguel Pérez Alonso.
D. Rubén Pérez Fernández.
D. Antonio Pinto Serrano.
D. Ángel Plaza Marzal.
D. Rafael Poveda López.
D. Rafael Poyato García.
D. Ramón Prados Rodríguez.
D. Emilio Ráya de Mingo.
D. César Redondo Sánchez-Jara.
D. Manuel Rica Gómez.
D. Albino Rodríguez López.
D. Tomás Rodríguez Domínguez.
D. Rafael Romero Fernández.
D. Emilio Ruiz García.
D. Manuel Ruiz Barbón.
D. Juan Rus Cabrero.
D. Pedro Saigado Martín.
D. Ricardo Santafé Parrilla.
D. Manuel Santos González.
D. Alberto Segura Martos.
D. Sebastián Tarazara López.
D. Valentín Tena Dauden.
D. José Zafra Pérez.
D. Miguel Zarco Gazapo.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 30 de junio de 1952 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don José María Martínez Velilla.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 19 del mes actual Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, en situación de supernumerario, por desempeñar el cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Boltaña (Huesca), a don José María Martínez Velilla, que es Jefe de Administración de primera clase con ascenso del mismo Cuerpo e igual situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1962.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 12 de junio de 1953 por la que se crea la Sección de «Documentación Moderna» en el Archivo Histórico Nacional y se nombra Jefe de la citada Sección a doña María del Carmen Crespo Nogueira, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Ilmo. Sr.: La gran cantidad de documentos relativamente modernos que se han ido incorporando al Archivo Histórico Nacional aconsejan la creación de una Sección que bajo la de-

nominación de «Documentación Moderna» agrupe esta clase de documentos para su más fácil estudio, poniendo al frente de dicha Sección un funcionario idóneo que la dirija; como por otra parte, cuando está establecido un servicio conviene mantener en lo posible su continuidad de dirección para conseguir una mayor eficacia del mismo.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Dejar sin efecto la Orden ministerial de 17 del pasado mes de abril por la que se disponía que don José Antonio Martínez Bara cesara en la Jefatura de la Sección de Consejos Suprimidos y nombrando para dicho cargo a doña María del Carmen Crespo Nogueira.

Segundo.—Que la Sección de Consejos Suprimidos se considere aneja a la Vicedirección del Archivo Histórico Nacional y, en su virtud, que don José Antonio Martínez Bara continúe desempeñando la Jefatura de la Sección de Consejos Suprimidos, además del cargo de Vicedirector del Archivo.

Tercero.—Crear la Sección de «Documentación Moderna» en el repetido Archivo Histórico Nacional.

Cuarto.—Nombrar Jefe de la citada Sección de «Documentación Moderna» a doña María del Carmen Crespo Nogueira, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en el citado Archivo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a don Pablo Martínez de Salinas Molinero, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Barcelona.

Cumplida con fecha 7 del actual mes de junio por don Pablo Martínez de Salinas Molinero, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Barcelona, la edad reglamentaria, para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de